



OFIC. CES No. 312/2023

Tecomán, Colima., a 26 de octubre 2023.
Asunto: Invitación a Cuando menos 3 personas.

DISTINGUIDO PROVEEDOR.
Presente.

En alcance a la **Convocatoria y Bases ITP08_CESAVECOL_2023** emitida el 18 de octubre 2023, para la adquisición del aceite parafínico, se comunica atentamente, el cambio en las bases emitidas del documento en mención:

1. En la descripción del bien establecido en el **Punto 1.1. descripción del bien de la ITP**, dice en el concepto: aceite parafínico, debe decir: aceite parafínico derivado del petróleo; aceite mineral derivado del petróleo o, aceite parafínico mineral.
2. En el **Punto 2.2.2. Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Numeral I; Inciso b**, debe decir: Copia legible del dictamen técnico de efectividad biológica emitido por el SENASICA específico y principalmente para el control de **trips y ácaros** en el cultivo de cítricos, dosis e intervalos de seguridad conforme a las bases emitidas.
3. En el **Punto 2.2.2. Segundo Sobre: Propuesta Técnica, Numeral I; Inciso d**, debe decir: Presentar copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS donde indique su uso en el cultivo de cítricos para el control de **trips y ácaros**, dosis e intervalos de seguridad conforme a las presentes bases.

Sin otro particular que agregar al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente.


Lic. Miguel Angel Espinosa Hernández

MAEH/ MSA/ JEPO/ CBSV/



Lázaro Cárdenas, #339, Colonia Unión,
28130, Tecomán, Colima.
Tel. (313) 3246577, 3246265, 3245070.
cosanidad.cesavec@gmail.com
www.cesavecol.org.mx
<http://osiap.org.mx/senasica>